



## C I R C U L A R CSJRIC22-190

Fecha: 26 de septiembre de 2022

Para: **FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LOS DESPACHOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: "Remisión Acuerdo PCSJA22-11986 Actualización Tablas de Retención Documental Juzgados y Tribunales Jurisdicción Ordinaria"

De manera atenta se remite por parte del Consejo Seccional de la Judicatura, copia del Acuerdo PCSJA22-11986 de agosto 30 de 2022 "Por el cual se actualizan las Tablas de Retención Documental de los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción Ordinaria", expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Las tablas de retención documental, son de aplicación en todas las oficinas productoras de documentos y se debe implementar en el Expediente Judicial Digital, como guía para la administración de los procesos electrónicos.

Cordialmente,

  
**BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**  
Presidenta

  
**JAIME ROBLEDO TORO.**  
Magistrado

M.P. BEAV  
Elaboró: BEAV/Ntu  
Revisó: JRT

Anexos: Acuerdo PCSJA22-11986 y Tabla